

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2680, de fecha seis de octubre del año dos mil diecisiete, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala	----- Presente-----
Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del	-----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala	----- Presente-----
Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala	----- Presente-----
Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de	----- Presente -- -----
la Judicatura del Estado de Tlaxcala-	-----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal,

declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/47/2017. Oficio número 2680, de fecha seis de octubre del año dos mil diecisiete, firmado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio número 2680, de fecha seis de octubre del año dos mil diecisiete, firmado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual comunica el acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en Sesión Extraordinaria celebrada el seis del mes y año en curso con relación a la determinación de ese Cuerpo Colegiado respecto del oficio 1160/2017 firmado por la Administradora Interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, en acatamiento a lo ordenado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, concretamente en los incisos d) y e), del acuerdo en cita, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye a la Administradora Interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, para que conforme al turno que corresponde al despacho de los exhortos, envíe el exhorto 45/2017 al Juez que se encuentre en turno para que ordene su diligenciación, considerando que esto no implica que el juzgador ejerza su jurisdicción o conocimiento de causa. A su vez requiérasele a dicha administradora para que, en lo posterior, tome en cuenta el presente acuerdo para casos análogos, o en todo caso, requiera a los jueces de su adscripción el acuerdo respectivo en el que funden y motiven su negativa para realizar este tipo de actuaciones jurisdiccionales o cualquier otra. Comuníquese el presente acuerdo a la Administradora Interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, para su debido cumplimiento, así como a la Administradora Interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, para su observancia y aplicación, así como a todos los jueces de dichos juzgados para su conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

Con lo que se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella

intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. -----

PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

Magistrada Elsa Cordero Martínez
Presidenta del Consejo
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. María Sofía Margarita Ruiz
Escalante
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lic. Álvaro García Moreno.
Integrante del Consejo de la
Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Dra. Mildred Murbartián Aguilar
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

José Juan Gilberto de León Escamilla.
Secretario Ejecutivo del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala